

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## O. Introducción.

La finalidad del presente documento es realizar el seguimiento de la Implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (en adelante SAIC), a través de un análisis cuantitativo y cualitativo del funcionamiento del título. Todos los resultados, análisis y conclusiones son tratados por la Comisión de Calidad y quedan recogidos en este documento (aprobado en 23 de julio de 2019, Acta nº 28) y en el Plan de Mejoras de la Facultad (aprobado en 23 de julio de 2019, Acta nº 28) siendo públicos y puestos a disposición de la comunidad universitaria a través del siguiente enlace:

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-enabogacia/seccion/documentacion-sgic

## Organización del SAIC en la Facultad y en la titulación

La responsabilidad del SAIC recae sobre el Coordinador de Calidad y la Comisión de Calidad. El representante de la titulación en la comisión de calidad actualmente es Nuria Martínez Sanchis.

La comisión de calidad se ha reunido durante el curso 2017-18 en cinco ocasiones.

#### Miembros de la Comisión de calidad

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO							
NOMBRE	TIPO	CATEGORÍA	CARGO COMISIÓN				
Dr. D. José Manuel Pagán Agulló	PDI	Decano	Presidente / Representante M.U. Abogacía				
Dr. D. Antonio Orero Clavero	PDI	PDI	Secretario / Coordinador de Calidad				
Dra. Dña. Rosa Cernada Badia	PDI	Vicedecana	Representante Grado en Derecho				
Dra. Dña. Nuria Martínez Sanchis	PDI	Secretaria	Representante Grado en Derecho				
Dña. Silvia Sempere Faus	PDI	Coordinadora	Representante Grado en Criminología				
Dra. Dña. Diana Marcos Francisco	PDI	Profesora	Representante PDI				
Dra. Dña. Beatriz Morera Villar	PDI	PDI	Coordinadora de Postgrados / Representante M.U. Prevención de Riesgos Laborales				
Dña. Ángela Gómez Seguí	PAS	Servicio de Orientación	Representante PAS				
Dr. D. Jorge Milla Ibáñez	PDI	PDI	Representante M.U. Gestión Administrativa				
Dr. D. Alberto Delfín Arrufat Cárdava	PDI	PDI	Representante M.U. Asesoría Jurídica de Empresas				
Dña. Beatriz Amat Pérez	Alumno	Delegado alumnos	Representante alumnos				
D. Pablo Navarro Aguirre	PAS	Técnico de Calidad	Representante Oficina de Calidad, Verificación y Acreditación				



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

2 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## Enlace al Manual de Calidad y de Procesos

Durante el curso 2017-18 se han revisado los siguientes capítulos del Manual de Calidad y del Manual de Procesos:

- 6 Gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias
- 7 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados
- 8 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
- 9 Orientación al estudiante
- 10 Captación y selección del PDI y PAS
- 11 Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y PAS
- 12 Formación del PDI y PAS
- 13 Gestión de los recursos materiales

Se puede acceder a los documentos del SAIC de la Facultad de Derecho a través de siguiente enlace:

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-enabogacia/seccion/documentacion-sgic

A su vez, algunos procedimientos del SAIC de la Facultad están referidos a los del Sistema Integrado de Calidad de la UCV y se puede acceder a través de los dos siguientes medios:

- de la dirección URL <a href="https://www.ucv.es/calidad/sistemaintegrado.aspx">https://www.ucv.es/calidad/sistemaintegrado.aspx</a> y con la clave de acceso: 7hqzu9je98qdYL18r3LS
- de los procedimientos del SAIC de la Facultad, en los que están enlazados los nombres de los procedimientos referenciados del Sistema Integrado (P-XX y PCA-XX recuadrados) y con la clave de acceso: 7hqzu9je98qdYL18r3LS

## Mejoras alcanzadas curso anterior

Durante el curso 2017-18 se ha conseguido alcanzar los siguientes aspectos de mejora planteados en el curso anterior:

- -Mejorar la valoración de los items 1 "La guía docente te aporta información útil sobre la asignatura (contenidos, planificación, metodología, criterios de evaluación, etc.)" y "7 El desarrollo de la asignatura/módulo se ajusta a lo previsto en la guía docente" de la encuesta de evaluación de la actividad docente. Tras llevar a cabo las tareas indicadas en el plan de mejoras se ha conseguido pasar de unas valoraciones de 4,38 y 4,41 respectivamente a 4,85 y 4,99 en una escala sobre 6.
- -Mejorar la valoración del ítem 5 "He podido escoger las prácticas que deseaba entre diversas propuestas" de la encuesta de satisfacción con las prácticas". Tras llevar a cabo las acciones indicadas en el plan de mejoras no se ha conseguido mejorar la valoración del ítem 5, en el



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

curso 2016-17 se alcanzó un resultado de 2,43 en una escala sobre 4, y en el curso 2017-18 el resultado alcanzado ha sido de 1,88.

- -Es cierto que se ha detectado que en el ítem 5 ha habido un descenso considerable de la puntuación obtenida porque el número de alumnos es cada vez mayor y la posibilidad de elegir se reduce. Los alumnos eligen el periodo en el que realizan las prácticas y participan en los procesos de selección que más se ajusta a lo que demandan, pero finalmente es el tutor el que elige. Lo consideramos de ésta forma porque creemos que es importante que el tutor esté contento y que pueda escoger al alumno que más se ajuste a la temática y dinámica del despacho creemos que es lo mejor para ambos, aunque quizás no se ajuste al área que el alumno quería en un principio. Por esta razón ha aumentado el ítem9 "El centro o empresa me ha facilitado todos los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente mis tareas", ya que los tutores prefieren poder elegir y casi poder integrar al alumno/a en la dinámica del despacho.
- Incremento del número de Convenios firmados con nuevas entidades para hacer prácticas, que se han incrementado en 69. De esta manera hay más opciones para ofrecer a los alumnos para que en la medida que se pueda, ofrecerles aquella especialidad que está entre sus preferencias.
- Desde el curso 2017/2018 se les hace a los alumnos un seguimiento. La tutora de prácticas de la UCV se entrevista personalmente tanto con el tutor como con el alumno para favorecer que las prácticas se desarrollen como procede. Esto contribuye a un mayor acercamiento entre Universidad-alumno-empresa y además favorece el buen desarrollo de las prácticas.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

4 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## 1. Revisión de la política y objetivos de calidad

## Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad curso 20xx-20xx

Objetivo	Meta	Resultado	Plazo previsto	Acciones emprendidas	Conseguido
1 Coordinación módulos. Dotar de mayor protagonismo al Coordinador Módulo	1.1- Nombramie nto de coordinador es de módulo	Alcanzado	Septiembre 2017	No procede	Si
2 Mejorar la gestión de las prácticas	2.1- Firmar nuevos convenios de prácticas	Alcanzado	Septiembre 2017-Julio 2018	No procede	Si

Redefinición de los objetivos de calidad (si procede)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## 2. Garantía de la calidad de los programas formativos

#### Estándares:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

## Indicadores y evidencias:

Indicadores	Evolución d	e los resultado	s por curso ac	adémico
Illuicadoles		2015-2016	2016-2017	2017-2018
opinión/grado de satisfacción de los	Esperado	≥ 3	≥ 3	≥ 3
profesores con la coordinación docente	Obtenido	3,08 (1-4)	3,38 (1-4)	3,22 (1-4)
		(46,43%)	(46,15%)	(32,14%)
opinión/grado de satisfacción de los	Esperado	≥ 4,5	≥ 4,5	≥ 4,5
alumnos con la coordinación docente	Obtenido	-	-	4,66 (1-6)
				(17,24%)
opinión/grado de satisfacción de los	Esperado	≥ 3	≥ 3	≥ 3
egresados con la coordinación docente*	Obtenido	3,00 (1-4)	-	2.20 (1-4)
docente		(2,85%)		(8,47%)
opinión/grado de satisfacción de los	Esperado	≥ 3	≥ 3	≥ 3
agentes externos con la organización/coordinación docente de	Obtenido	-	3,17 (1-4)	3.04 (1-4)



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

6 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

las prácticas externas*			(9,84%)	(28,57%)
opinión/ grado de satisfacción de los	Esperado	≥ 3	≥ 3	≥ 3
agentes externos con la formación de	Obtenido	-	3,17 (1-4)	3-22 (1-4)
los estudiantes y adecuación de su perfil de egreso*			(9,84)	(28,57%)
Tasa de rendimiento	Esperado	≥ 80%	≥ 80%	≥ 80%
	Obtenido	98,32%	98,88%	98,79%
Tasa de eficiencia	Esperado	≥80%	≥80%	≥80%
	(memoria Verifica)			
	Obtenido	100,00%	100,00%	99,61%
Tasa de abandono	Esperado	≤ 10%	≤ 10%	≤ 10%
	(memoria Verifica)			
	Obtenido	12,50%	3,28%	-
Tasa de graduación	Esperado	≥ 70%	≥ 70%	≥ 70%
	(memoria Verifica)			
	Obtenido	100,00%	-	-

## **Evidencias**

Actas/Informes donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título.

Actas de coordinación docente

Listado de estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias.

Normativa de permanencia y/o progreso de la universidad o centro.

Normativa UCV reconocimiento de créditos

## **Puntos fuertes:**

El plan de estudios se ha implantado conforme a la memoria verifica, con 9 asignaturas presenciales, más las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

7 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

Sin perjuicio de ello, se ha puesto de manifiesto en el presente curso 17/18, tanto por parte de los alumnos, y sobre todo desde el profesorado del módulo de "Derecho administrativo y práctica del procedimiento administrativo común y proceso contencioso administrativo", la necesidad de cambiar el módulo de "Derecho civil y práctica procesal civil" del segundo cuatrimestre al primer cuatrimestre, y ello por cuanto que es más lógica dicha distribución, habida cuenta que dicha normativa actúa con carácter supletorio en disciplinas como el Derecho Administrativo.

Por la Dirección y Coordinación del Máster se ha considerado conveniente la necesidad de solicitar a la ANECA la modificación del Plan de Estudios con la finalidad de adaptar la secuenciación lógica de las asignaturas a las argumentaciones esgrimidas. Por lo que se procederá en el curso académico 18/19 a la iniciación del correspondiente Modifica. De esta manera y tras el estudio de la cuestión por parte de la Dirección del Máster, se ha estimado conveniente la realización de una serie de modificaciones en el plan de estudios.

Las modificaciones que se pretenden realizar se detallan en el apartado PLAN DE MEJORAS.

## Actividades Formativas y Curso intensivo de preparación para el examen de acceso a la abogacía.

Además de las actividades formativas detalladas en las guías docentes, se ofrecen las siguientes:

a) CURSO INTENSIVO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE ACCESO A LA ABOGACÍA: Se ofrece de forma exclusiva para los alumnos matriculados en el Máster de Abogacía, el Curso de Preparación Intensiva de acceso al examen de abogacía, incluido en el coste de la matrícula. El curso se lleva a cabo de forma intensiva a lo largo de dos/tres meses durante el año académico de la finalización del Máster, siempre en horario compatible con el Máster (viernes tarde o según disponibilidad de los alumnos).

Se acompañan como evidencia optativa a modo ejemplificativo, los calendarios del curso intensivo del segundo año de matriculación del Máster de los alumnos de los cursos 16.17 y 17.18.

También se reseña en dicha evidencia, un documento Word que se ha generado mediante pantallazos al contenido de la plataforma correspondiente al curso intensivo de los cursos 17.18 y 18.19 puesto que no es posible el acceso a los anteriores.

b) La metodología docente se desarrolla en clases teórico-prácticas sobre materias jurídicas contempladas en el examen y simulacros de examen. De esta manera, los contenidos de las asignaturas, las metodologías docentes empleadas y los resultados de aprendizaje se orientan a la consecución del perfil de competencias establecidas para la titulación.

Mejora progresiva en el tamaño de los grupos.

Se considera que el tamaño de los grupos es adecuado, si bien somos conscientes de que puede mejorar. Pese a tener 120 plazas verificadas, la progresión de los alumnos desde el curso 2015-2016 ha mejorado.

A partir del curso 2016/2017 y hasta la actualidad se ofrecen dos grupos, el aumento del número ha permitido la apertura de dos grupos que redunda en una mejora de la calidad de enseñanza propia de un Máster.

## Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

8 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

Conforme se ha expuesto, se pretende una modificación de la distribución temporal del plan de estudios con objeto de mejorar la calidad del programa formativo con el fin de mejorar la adquisición de las competencias por parte de los alumnos, consistente en la permuta del módulo 8º Derecho Civil y Práctica Procesal Civil, que se contempla en el 2º cuatrimestre, por los módulos 1º Derecho Administrativo y Práctica del Procedimiento Administrativo Común y Proceso Contencioso Administrativo y 6º Derecho del Trabajo y Práctica de los Procedimientos Sociales, que se contemplan en el 1º cuatrimestre. Este cambio tiene su fundamentación en el hecho de que el estudio y práctica de una materia como el Derecho Civil, tiene más encaje en el primer cuatrimestre, y ello dado que dicha normativa actúa con carácter supletorio para otras disciplinas como son el Derecho Administrativo y Derecho Laboral, de ahí que se considere más adecuado que se imparta en el primer cuatrimestre y el Derecho Administrativo y Laboral se imparta en el segundo, una vez ya adquiridas las competencias en materia civil, que les van a servir de base.

La segunda de las modificaciones que se pretende es en el sistema de evaluación, y ello en los siguientes términos:

Para la superación de cada una de las asignaturas, será condición imprescindible haber obtenido al menos una calificación de 5 en el sistema de evaluación consistente en pruebas objetivas y examen final. La calificación final en primera convocatoria, se obtendrá a partir de la media aritmética de la totalidad de los sistemas de evaluación contemplados en cada una de las materias. En la segunda convocatoria, el sistema de evaluación en cada una de las asignaturas (a excepción del Trabajo Fin de Máster y las prácticas), la nota del examen será la nota final de la asignatura, sin que se tengan en cuenta el resto de sistemas de evaluación contemplados en la guía docente.

### **Debilidades detectadas:**

Ha sido difícil durante las ediciones cursadas completar las 120 plazas verificadas, por lo que como acción de mejora se va a trabajar y redoblar esfuerzos para intentar conseguir completar el número de plazas verificadas con la apertura de un nuevo grupo en el curso 2017/2018.

Respecto a que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaie.

## Fortalezas y logros alcanzados:

#### 1.- Fortalecimiento de la coordinación vertical.

Respecto a la coordinación vertical el Director/ Coordinadora se reúnen con los coordinadores de cada módulo, tanto al final del máster, para preparar el curso siguiente, recoger sugerencias, propuestas de actuación, como al principio del mismo, para trasladar las directrices a seguir en el nuevo curso.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

Así mismo, se ha considerado pertinente realizar reuniones con representantes de los alumnos, y todo ello con el objetivo de que nos trasladen su percepción sobre el profesorado, coordinación, materiales didácticos, metodología docente, actividades formativas, sistemas de evaluación y la realización de las prácticas, entre otras cuestiones. Estas reuniones se realizan al final de curso, si bien la comunicación es constante durante todo el curso, a través de los delegados de cada grupo, quienes transmiten a la Dirección/ Coordinación propuestas e inquietudes del desarrollo del Máster.

A principios de curso, por la Coordinadora del Máster se remite un mail a los coordinadores de cada módulo, con las instrucciones necesarias para una buena organización y coordinación del máster, con las directrices a seguir para que las trasladen a los docentes de cada uno de los módulos.

Además, con la finalidad de mejorar la gestión del Master, el Director y la Coordinadora, se reúnen una vez a la semana para cuestiones de índole diaria, y formalmente una o dos veces al trimestre dependiendo de la necesidad, con la finalidad de la resolución de cuestiones que afecten a los alumnos y a la gestión propia del Master, así como para planificar la organización del Master o atender a resultados de las encuestas sobre éste. Con estas reuniones se pretende mejorar la calidad del Master para el curso siguiente, establecer sinergias entre los profesores y alumnos, y entre los profesores para trabajar de forma unificada y bajo criterios comunes.

Consecuencia de dichas reuniones, se adoptan decisiones y acuerdos que se remiten a los coordinadores de cada uno de los módulos al inicio de los mismos. Queda todo ello evidenciado a través de las Directrices generales del Máster y algunos mails de inicio/fin de Máster así como mail de inicio de módulo dirigidos a los coordinadores de módulos, quienes a su vez comunican al profesorado de su módulo correspondiente dichas Directrices.

## 2.- Fortalecimiento de la coordinación horizontal.

En relación a la coordinación horizontal se han mejorado las reuniones entre los coordinadores de cada módulo y el claustro docente, evidenciando estas reuniones con los correspondientes mails y conclusiones sobre los temas tratados. Sin embargo, se proponen acciones de mejora como se verá en el apartado siguiente, como la redacción por parte de los coordinadores de cada módulo de un acta que evidencie lo tratado en la reunión correspondiente.

Respecto a la coordinación horizontal entre el coordinador del módulo de Trabajo Fin de Máster y todos los profesores del Máster que dirijan TFMs, cabe señalar, que el Coordinador de TFM, organiza y planifica el desarrollo del módulo de Trabajo Fin de Máster, para que los alumnos tengan asignado su Director de TFM y puedan comenzar a trabajar.

Respecto a los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad, señalar que existen dos grupos de alumnos en el Máster. El horario es de lunes a jueves de 16 a 20 horas; en un grupo se imparte una asignatura de 16 a 18 horas, y mientras el otro grupo imparte otra, y se invierten las clases, por lo que los dos grupos todas las tardes imparten la misma materia, es el profesor quien de 16 a 18 h está en una clase y de 18 a 20 horas en la otra.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

Como servicios añadidos, los alumnos cuentan con un profesor de referencia en cada uno de los módulos, que ejerce las funciones de coordinación de cada módulo, y sin perjuicio de ello, están el l Director y la Coordinadora del Máster.

## Mejoras a adoptar (Plan de mejora)

Como Plan de mejora y para que los coordinadores evidencien las reuniones con los profesores del módulo se pretende para el curso 18.19 unificar las actas de todos los módulos. Para ello se remitirá a los coordinadores de cada uno de los módulos al objeto de que evidencien las reuniones de organización de su módulo.

Para el curso 18.19 se ha planificado la realización de talleres formativos durante el primer curso del máster para preparar a los alumnos en las técnicas de investigación requeridas para la posterior realización del TFM que habrán de defender en el segundo curso.

Estos talleres, que se impartirán por la responsable de la Biblioteca de la Facultad, tienen como finalidad ayudar a los alumnos a redactar y defender su TFM, y son los siguientes:

- 1. Taller de búsqueda documental.
- 2. Taller de redacción de trabajos académicos.
- 3. Taller de gestión de referencias/ citas.
- 4. Taller de defensa oral de TFM.

Las líneas de acción en la organización de la asignatura de Trabajos Fin de Máster se concretan en la presentación por el Coordinador de la asignatura a los alumnos e informarles de las cuestiones administrativas y los plazos, solicitar a los profesores que deseen dirigir TFMs que propongan temas a los estudiantes en función de sus líneas de investigación: ayudar a los alumnos a escoger tema de trabajo y director, poner al alumno en contacto con los profesores, resolver los conflictos que puedan surgir entre el director y el alumno, seguimiento del estudiante a través de la plataforma de docencia. El coordinador del TFM se encarga igualmente de recepcionar los TFMs, comprobar que no exista plagio en los TFMs entregados, organización de los Tribunales ante los que defender los trabajo; preparar actas de cada una de las defensas; así como la introducción de notas.

Respecto a la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico

## Fortalezas y logros alcanzados:

Se ha cumplido con los supuestos indicados en la memoria de verificación vigente en cuanto a la aplicación de las diferentes normativas académicas, cualquier decisión referente a los aspectos indicados en el criterio es tratada por la comisión académica. Entre otras, por ejemplo, la solicitud de alumnos extranjeros dada su especial característica puesto que es necesaria la homologación del título para el acceso.

Sólo en la edición del curso 2017-18 se han reconocido créditos para cursar dobles másteres, concretamente con el Master en Asesoría Jurídica de empresas (MUAJE). De esta manera, todos los reconocimientos se realizan desde el MUAJE al MUAB (es decir los alumnos cursan las asignaturas del MUAJE y son reconocidas en el MUAB), a excepción de 9 créditos de prácticas que los alumnos cursan en MUAB y reconocen en el MUAJE.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

11 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## Los partes de reconocimiento son:

Asignatura Cursada MUAJE	Asignatura reconocida MUAB			
Fiscalidad de la Empresa	Procedimientos Tributarios			
Aspectos civiles de la Empresa y Arbitraje	Solución Extrajudicial de Conflictos y Asesoramiento al Cliente			
Aspectos mercantiles de la empresa	El proceso concursal y otros procesos mercantiles			
Gestión Laboral y Administrativo- Económica en la Empresa				

La normativa de reconocimiento de créditos se publica en la página web de la titulación, tal y como puede comprobarse en el siguiente enlace:

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos

También se publica en la página web del título la Normativa de Permanencia de la Universidad, aprobada en las sesiones del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2007 y 11 de enero de 2008:

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/normativa-de-permanencia

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

12 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## 3. Definición de perfiles y captación de estudiantes

#### Estándares:

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

## Indicadores y evidencias:

Indicadores	Evolución de los resultados por curso académico				
	2015-2016	2016-2017	2017-2018		
Plazas verificadas	120	120	120		
Plazas ofertadas*	120	120	90		
Nº estudiantes de nuevo ingreso en el título	35	61	52		
Nº estudiantes de nuevo ingreso en primero	-	-	-		
Tasa de matriculación (Nº estudiantes de nuevo ingreso en primero/ Plazas ofertadas*)	29,17%	50,83%	43,33%		
Tasa de oferta y demanda	39,17%	65,83%	60,00%		
Tasa de rendimiento	98,32%	98,88%	98,79%		
Tasa de eficiencia	100,00%	99,15%	99,61%		
Tasa de abandono	0,00%	3,28%	-		
Tasa de graduación	100,00%	-	-		



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

13 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

\*Las plazas ofertadas se consideran las plazas verificadas si el título no participa en ninguna "doble titulación institucional" o PCEO. Si el título participa en una PCEO entonces, las plazas destinadas a esa PCEO se retraerán de las plazas verificadas según conste en la Oferta Académica aprobada.

#### **Evidencias**

Criterios de admisión.

Resultados de la aplicación de los criterios de admisión del título.

## Fortalezas y logros alcanzados:

En relación con los criterios de admisión que permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El número de alumnos matriculados ha mejorado desde el curso 2015/2016, por lo que se considera que es viable la apertura de un tercer grupo para cursos sucesivos que permita que el número de estudiantes matriculados en el Máster, sea coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación.

	Curso	Curso	Curso
	15/16	16/17	17/18
Nº de alumnos matriculados	35	61	52

Respecto al perfil de acceso en la página web se informa sobre el número de plazas y los requisitos de acceso y admisión:

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/acceso-y-admision

La recepción de la documentación se realiza desde el Servicio de Nuevos alumnos de la Universidad. Posteriormente, se contacta con los alumnos y se realiza una entrevista personal con cada uno de los alumnos desde la Dirección/ Coordinación del máster, con la finalidad de conocer el perfil del alumno. El perfil es ser Graduado o Licenciado/a en Derecho o cualquier doble con Derecho, por ejemplo, con ADE o con Criminología.

En esa entrevista, además de preguntarles por sus inquietudes profesionales, se les informa de las fechas de inicio, organización y profesorado del Máster, fechas de finalización, es decir toda la información académica del Máster.

Por último, la Secretaría de la Universidad matricula a los alumnos.

Dichas entrevistas se evidencian en una hoja Excel con los datos de los alumnos, día de la entrevista y observaciones efectuadas por el entrevistador.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

14 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Al no alcanzar las 120 plazas verificadas y dada la progresión de ascenso en el número de matriculados durante los últimos años, se están realizando acciones de promoción y marketing enfocadas a aumentar el número de alumnos, pues como se ha comentado anteriormente, la intención es la apertura de un tercer grupo para el curso siguiente.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## 4. Gestión y revisión de las prácticas externas y orientación profesional

#### Estándares:

Las prácticas externas (si procede) se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y en legislación vigente.

La orientación profesional del estudiante que se proporciona desde la Facultad, es acorde a la naturaleza y necesidades del título y adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.

## **Indicadores y evidencias:**

Indicadores	Evolución de los resultados por curso académico			
Indicadores	2015-2016	2016-2017	2017-2018	
Tasa de rendimiento de las prácticas integradas en el plan de estudios	100,00%	100,00%	100,00%	
opinión/grado de satisfacción de los tutores de prácticas (empleadores) con el perfil del estudiante y el nivel MECES requerido*	-	3,43 (1-4) (9,84%)	3,22 (1-4) (28,57%)	
opinión/grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas*	-	3,56 (1-4) (14,75%)	3,33 (1-4) (13,11%)	
Opinión/grado de satisfacción del estudiante con la gestión de las prácticas*	-	2,56 (1-4) (14,75%)	3,22 (1-4) (13,11%)	
opinión/grado de satisfacción de los agentes externos con la organización/coordinación docente de las prácticas externas*	-	3,17 (1-4) (9,84%)	3,04 (1-4) (28,57%)	
Nº de acciones de formación/orientación profesional (seminarios, foro de empleo, etc.)	-	-	-	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

16 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

#### **Evidencias**

Listado de convenios de prácticas externas, plazas disponibles y anexos a convenios.

Información acerca de la gestión de prácticas externas.

Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes donde se incluya el centro/entidad colaborador, tutor externo y tutor interno.

Evidencias de la organización de cursos/seminarios de orientación profesional en coordinación con el servicio de orientación o el Área de Prácticas y Empleo dirigido a estudiantes.

Organización de cursos/seminarios de orientación profesional (Diploma Experto en Inserción Profesional Universitario) dirigido a egresados.

#### **Puntos fuertes:**

La Facultad cuenta con una amplia red de despachos, con diferentes especialidades, donde los alumnos pueden hacer prácticas. Sólo en el curso 2017/2018 se firmaron 69 convenios nuevos, ampliando de este modo nuestra oferta de prácticas respecto a años anteriores.

Seguimiento personalizado que se hace de las mismas con las tutorías con los alumnos y las entrevistas con los tutores.

En el proceso de selección se intentan enviar los currículums de los alumnos según sus inquietudes a los despachos y ellos les entrevistan y cogen al alumno que más se ajusta a sus necesidades. Las garantías de éxito tanto para los despachos como de aprendizaje para los alumnos es mucho mayor.

## **Debilidades detectadas:**

No siempre se puede garantizar el área de especialización solicitada por el alumno. Los alumnos solicitan prácticas remuneradas pero éstas son muy difíciles de encontrar. Cada vez son más alumnos y las necesidades de encontrar plazas, atenderles, etc, son mayores.

## Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):

Seguir trabajando en la búsqueda de nuevos despachos para colaborar en las áreas más demandadas.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

17 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

# 5. Gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias

Breve explicación del funcionamiento del buzón on-line, cómo se asignan las quejas/sugerencias/felicitaciones, etc... Otros mecanismos de recogida de información (comisiones en las que participan los estudiantes) y análisis de los resultados.

## Indicadores y evidencias:

	Evolución de los resultados por curso académico				
Indicadores	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018		
Nº de quejas recibidas	0	0	0		
Nº de sugerencias recibidas	0	0	0		
Nº de felicitaciones recibidas	0	0	0		
Nº de quejas que se considera "proceden"	0	0	0		
Tiempo medio atención de las quejas/sugerencias.	-	-	-		
Nº de quejas no atendidas	0	0	0		

#### **Evidencias**

Actas reuniones de las comisiones en que participan los estudiantes y hacen aportaciones

Evidencias de reuniones de los miembros del equipo directivo con estudiantes

Encuestas de todos los grupos de interés (ítems de las encuestas y observaciones reflejadas en éstas)

Instancias de quejas presentadas en secretaría



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

#### **Puntos fuertes:**

Tras las sugerencias recibidas a través de las encuestas de satisfacción del PDI se han tomado las medidas oportunas en cuanto a la secuenciación de los contenidos de determinadas asignaturas, también con respecto a la plataforma TEST hace dos años se contrató una base online de preguntas de test, para el examen, pero por cuestión de presupuesto, no se ha continuado; no obstante se han comprado los libros actualizados para la preparación del examen de este año, cada curso los compramos actualizados. Es cierto que lo de la plataforma se subsana por la cantidad tremenda de tests que se suben por los responsables de las asignaturas del curso intensivo.

## **Debilidades detectadas:**

No procede

## Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):

19 de 45

## **INFORME ANUAL DEL TÍTULO**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

# 6. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados y recibidos

#### Estándares:

La gestión de la movilidad de los estudiantes es adecuada en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## Indicadores y evidencias:

		n de los re urso acadé	
Indicadores	2015-	2016-	2017-
	2016	2017	2018
Tasa de oferta/demanda en programas de movilidad	-	-	-
Nº de estudiantes "IN" que han participado en programas de movilidad	-	-	-
Nº de estudiantes "OUT" que han participado en programas de movilidad	-	-	-
Opinión/grado de satisfacción de los estudiantes "IN" con los programas de movilidad*	-	-	-
Opinión/grado de satisfacción de los estudiantes "OUT" con los programas de movilidad*	-	-	-

#### **Evidencias**

Relación de estudiantes que participan en programas de movilidad (nombre estudiante, programa, destino, etc.)

Relación de estudiantes que participan en programas de movilidad (nombre estudiante, programa, origen, etc.)

## **Puntos fuertes:**



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

20 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## **Debilidades detectadas:**

No procede.

## Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

21 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## 7. Orientación/tutorización al estudiante

## Estándares:

La orientación a los estudiantes es adecuada en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. (Aplicable sólo a títulos de Grado)

## **Evidencias:**

## Evidencias

Informe responsables académicos tutores del título

Evidencias de reuniones de los miembros del equipo directivo con estudiantes

#### **Puntos fuertes:**

No procede.

## **Debilidades detectadas:**

No procede.

## Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## 8. Captación y selección del PDI y PAS

#### Estándares:

- El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.
- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones
- La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado
- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos
- R.D. 420/2015 ("El personal de las universidades dedicado a actividades docentes e investigadoras estará compuesto, como mínimo, por: a) Un cincuenta por ciento de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un Título de Grado. b) Un setenta por ciento de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título de Máster. c) La totalidad del profesorado de la universidad encargado de la impartición de las enseñanzas de doctorado deberá estar en posesión del título de Doctor. A estos efectos el número total de profesores se computará sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo.")

## Indicadores y evidencias:

#### **Indicadores:**

Tabla 8.1. Estructura del profesorado por curso (únicamente para títulos de Grado)

Profes	orado	1º Curso	2º Curso	3º Curso	4º Curso	Nº de TFG tutorizados	Enlace a información complementaria
Profesor Agregado	Total de efectivos						
Doctor Acreditado	N° créditos impartidos						
Duefe and Annual de	Total de efectivos						
Profesor Agregado Doctor	Nº créditos impartidos						
Profesor Contratado	Total de efectivos						
Doctor Parcial	Nº créditos impartidos						
Profesor Colaborador	Total de efectivos						
Licenciado	N° créditos impartidos						
Profesor Colaborador	Total de efectivos						
Licenciado Parcial	N° créditos impartidos						
Profesor Colaborador	Total de efectivos						
Diplomado	N° créditos impartidos						
Profesor Colaborador	Total de efectivos						
Diplomado Parcial	Nº créditos impartidos						
Total de profesorado qu	e ha participado en la						



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

23 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

docencia del título			
Total de créditos impartidos			

Tabla 8.2. Evolución de la relación entre las categorías o figuras de profesorado que imparte docencia en el título y el número de ECTS impartidos.

P	Profesorado		Curso 2016-17	Curso 2017-18	Enlace a información complementaria
Profesor Agregado	Total de efectivos	5	3	3	-
Doctor Acreditado	N° créditos impartidos	14,00 ECTS	14,00 ECTS	6,00 ECTS	-
Profesor Agregado	Total de efectivos	3	4	7	-
Doctor	N° créditos impartidos	28,00 ECTS	28,00 ECTS	31,00 ECTS	-
Profesor	Total de efectivos	3	3	5	-
Contratado Doctor Parcial	N° créditos impartidos	6,00 ECTS	6,00 ECTS	16,00 ECTS	-
Profesor	Total de efectivos	1	2	1	-
Colaborador Licenciado	N° créditos impartidos	36,00 ECTS	36,00 ECTS	1,00 ECTS	-
Profesor	Total de efectivos	9	3	7	-
Colaborador Licenciado Parcial	N° créditos impartidos	6,00 ECTS	6,00 ECTS	36,00 ECTS	-
Profesor	Total de efectivos	-	-	-	-
Colaborador Diplomado	N° créditos impartidos	-	-	-	-
Profesor	Total de efectivos	-	-	-	-
Colaborador Diplomado Parcial	N° créditos impartidos	-	-	-	-
Total de profesorado que ha participado en la docencia del título		21	15	23	-



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

24 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

Total de créditos impartidos	35,86	36,8	125,83	-
Total de profesorado doctor que ha participado en la docencia del Título	12	10	16	-
Total de créditos impartidos por profesorado doctor	16,33	16	54,73	-
Total de profesorado a tiempo completo que ha participado en la docencia del título	11,59	11,48	21,09	-
Total de créditos impartidos por profesorado a tiempo completo	10,34	14	28,95	-
Porcentaje de profesorado doctor que ha participado en la docencia del Título	54,55%	66,67%	42,11%	-
Porcentaje de créditos impartidos por profesorado doctor	45,53%	43,47%	43,49%	-
Porcentaje de profesorado a tiempo completo que ha participado en docencia del titulo	52,73%	76,59%	55,52%	-
Porcentaje de créditos impartidos por profesorado a tiempo completo	28,83%	38,04%	23,07%	-

#### **Evidencias:**

### **Evidencias**

Plan de incorporación de personal académico (si procede)

Plan de incorporación de personal de apoyo (si procede)

## Fortalezas y logros alcanzados:

El personal académico reúne el nivel de cualificación requerido; se ha conseguido a lo largo de las cuatro ediciones cursadas, conformar un claustro docente con amplia experiencia profesional y académica. En este sentido, contamos con profesores que provienen del ejercicio profesional en despachos de abogados especializados en las diferentes materias del Máster, así



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

como distintos profesionales del Derecho tales como jueces y magistrados, fiscales, abogados del Estado. Del ámbito académico se cuenta con catedráticos y profesores titulares, así como doctores y doctores acreditados.

Para cada asignatura se cuenta con un profesor o varios docentes con formación específica en la materia y con experiencia profesional demostrada.

Se está realizado un gran esfuerzo para lograr un equilibrio entre personal externo, con amplia experiencia en el mundo profesional de la abogacía, y personal del mundo docente e investigador. En este sentido se intenta que cada asignatura sea coordinada por un profesor doctor así como aumentar el número de doctores, doctores acreditados etc. conforme se manifestó en la Resolución del consejo de universidades de renovación de la acreditación del título oficial de máster universitario en abogacía por la universidad católica de valencia san Vicente mártir (4313587), de 4 de octubre de 2016, que recomendaba en el criterio 4: La experiencia investigadora del personal académico doctor es muy escasa pues solo hay un doctor con un sexenio de investigación. Se recomienda igualmente reducir la asignación docente de los profesores a tiempo completo que forman parte además de otros másteres de la misma universidad.

Así, la tasa de PDI doctor ha alcanzado en el curso 17/18 un 65,21%.

La relación entre personal docente doctor y no doctor ha sido la siguiente: 11 doctores en el curso 15.16, 10 en el curso 16.17 y 16 en el curso 17.18, por lo que se ha intentado aumentar el número de doctores, es de señalar que alguno de los profesores defenderán su tesis doctoral en el próximo curso, incrementándose con ello la tasa existente.

Cabe destacar la importancia de que los docentes mantienen un contacto permanente con profesionales de la abogacía que permite mantener actualizado el perfil de egreso de los alumnos. Este contacto se materializa mediante dos vías: por un parte los conferenciantes y profesores externos que trabajan en despachos de abogados y en el ámbito jurídico y judicial que nos transmiten las últimas prácticas jurídicas y acuerdos adoptados en las Juntas de Jueces, en los Colegios de abogados etc. necesario para la evolución de la profesión.

Y por otra parte los despachos, empresas y administraciones públicas que acogen a los alumnos en prácticas, nos van indicando las nuevas necesidades que demandan sus clientes y que adoptamos en el Master. También es destacable que una parte importante de los profesores del máster, trabajan en despachos de abogados, y en el ámbito jurídico y judicial, de tal manera que, a través de dichos colectivos, se nos transmiten las novedades en la práctica jurídica y judicial.

La valoración que hacen los alumnos sobre el profesorado es satisfactoria, por ejemplo, el resultado del ítem 15 de la encuesta de evaluación de la actividad docente "Globalmente estoy satisfecho con el/la profesor/a de esta asignatura/módulo", ha obtenido un resultado de 4,94 en una escala sobre 6 en el curso 2017-18.

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

La principal dificultad en la configuración del claustro docente ha sido encontrar profesores expertos doctores que además sean profesionales, ya que se trata de un máster habilitante para el ejercicio de la profesión de la abogacía, en el que cuesta encontrar abogados que sean además doctores.

El plan de mejora a adoptar respecto a esta cuestión es la incorporación de más doctores que no sean profesionales.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

En relación con el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

## Fortalezas y logros alcanzados:

El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo de sus funciones, como se ha indicado anteriormente hay profesores cuya vinculación con el título es permanente desde la primera edición, actualmente se ha conformado un claustro estable buscando un equilibrio entre profesores con vinculación a tiempo completo en la Universidad y profesionales en ejercicio, por ejemplo, los módulos son coordinados en su mayoría por doctores a tiempo completo.

El profesorado integrante de cada módulo se compone de doctores a tiempo completo, y profesores con menos vinculación en la Universidad, pero a su vez especialistas profesionales necesarios en un máster habilitante como el Máster en Abogacía.

Como se ha indicado anteriormente, la estructura de personal académico se ha mantenido estable durante las ediciones analizadas.

Tasa PDI tiempo completo	55,24%	76,59%	73,48%	
--------------------------	--------	--------	--------	--

Esta tasa ha seguido una tendencia positiva como se puede observar.

Por último, en cuanto a la atención tutorial, los alumnos tienen acceso desde el primer día a la plataforma docente a través de la que pueden consultar con los profesores cualquier duda o cuestión. En este sentido, la valoración que los propios alumnos hacen sobre la atención tutorial es satisfactoria. En la encuesta de evaluación de la actividad docente del curso 2017-18 el ítem 12 "La atención por parte del profesor/a al alumno (puntualidad y atención en tutorías, consultas presenciales, etc.) es adecuada" ha obtenido un resultado de 4,98 en una escala sobre 6.

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

En relación con el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos

## Fortalezas y logros alcanzados:

El personal de apoyo del Máster es suficiente y cumple con las funciones para las que se le requiere.

Como principal fortaleza se debe destacar la existencia de un centro de formación y actualización, Educa-Acción, que es el Centro de Formación Continua de la UCV:

https://www.ucv.es/oferta-academica/centro-de-formacion-continua/catalogo-de-formacion



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

7 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

Este servicio organiza Jornadas de Formación para el Profesorado anuales y numerosos cursos para cubrir las necesidades específicas del profesorado. Debido al grado de especialización, el profesorado del Master actualiza sus conocimientos de manera autodidacta y puntualmente asiste a seminarios de formación específica.

A través de las encuestas de evaluación de la actividad docente, cuyos resultados son analizados por los responsables del título, se detectan los problemas derivados de la actividad docente, y se ponen en marcha las acciones y soluciones necesarias.

Resulta difícil recoger y analizar la formación que realizan la mayoría de los profesionales que asisten a congresos, seminarios, ponencias, etc. ya que dichas actividades de formación no se realizan desde el centro de formación de la Universidad.

No obstante, se publica un currículum breve en la página web del título que recoge toda esta información que además es pública para cualquier persona interesada en el título. Puede verse en el siguiente enlace la relación de los profesores, pinchando en el nombre de cada uno de ellos se descarga un breve cv de los últimos años.

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/por-asignatura

También se dispone de personal de apoyo con dedicación a la facultad, al tratarse de un recurso de la Universidad. Dichos recursos son los siguientes:

- Informático del servicio de nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- Psicóloga, miembro del Servicio de Orientación para atender a los alumnos.
- Bibliotecaria licenciada y auxiliar.
- Conserjes.
- Auxiliar de reprografía.
- Un programador perteneciente al Centro de cálculo.
- Personal de mantenimiento perteneciente al Departamento de mantenimiento.

Todos estos recursos humanos disponen de un servicio de formación continua tanto para el profesorado como para el personal de administración y servicios, detallados en: <a href="http://educa-accion.ucv.es/">http://educa-accion.ucv.es/</a>

Los mecanismos para la evaluación sistemática y periódica del desempeño del personal de apoyo, y el destinado a regular su formación y actualización, están contemplados en los procesos 11 y 12 del manual de procesos del SGIC:

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/documentacion-sgic

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

FECHA: 23/07/2019

CURSO 2017 / 2018

# 9. Formación, evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y PAS

#### Estándares:

28 de 45

- El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.
- El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.
- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## Indicadores y evidencias:

Indicadores	Evolución de los resultados por curso académico			
indicadores	2015-2016	2016-2017	2017-2018	
Tasa oferta/demanda del PDI con programas de movilidad internacional	-	-	-	
Nº de PDI que participan en programas de movilidad internacional	1	-	-	
Nº de PAS (propio de la facultad) que participan en programas de movilidad internacional	-	-	-	
Opinión/satisfacción de los profesores con los programas de movilidad*	ı	-	-	
Opinión/satisfacción del PAS con los programas de movilidad*	1	-	-	
Tasa de participación del profesorado en cursos de formación	-	33,33%	26,32%	
Opinión/satisfacción de los profesores con los	3,10 (1-4)	3,20 (1-4)	3,22 (1-4)	
cursos de formación*	(46,43%)	(46,15%)	(32,14%)	
Tasa de participación del PAS en cursos de formación	42,98%	14,70%	32,96%	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

29 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

Opinión/satisfacción del PAS con los cursos de formación*	-	4,00 (1-4)	3,1 (1-4) 26,94%
Tasa de participación del profesorado en proyectos de investigación	-	-	-
Tasa de participación del profesorado en proyectos de innovación docente	-	-	-

Tabla 9.1. Evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título.

Profesorado	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18	Enlace a Información complementaria
N° total de Doctores	11	10	15	
Tasa PDI doctor	52,38%	66,67%	65,21%	
Tasa PDI tiempo completo	55,24%	76,59%	73,48%	
N° Total de Sexenios del conjunto del profesorado	2	0	3	
N° Total de Quinquenios del conjunto del profesorado	14	18	29	

## **Evidencias:**

Evidencias
Informe DOCENTIA
Informe/datos EDUCA-ACCIÓN
Informe movilidad internacional de la Facultad o de la Oficina de relaciones internacionales
Memoria académica de la Facultad
Memoria de investigación de la Facultad



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

30 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

(para el caso de titulaciones en las que las prácticas precisen de personal de apoyo) Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.

#### **Puntos fuertes:**

El personal de apoyo del Máster es suficiente y cumple con las funciones para las que se le requiere; se cuenta con dos personas con dedicación a tiempo completo en la Facultad de Derecho de apoyo en tareas administrativas propias del máster.

También se dispone de personal de apoyo con dedicación a la facultad, al tratarse de un recurso de la Universidad. Dichos recursos son los siguientes:

- Informático del servicio de nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- Psicóloga, miembro del Servicio de Orientación para atender a los alumnos.
- Bibliotecaria licenciada y auxiliar.
- Conserjes.
- Auxiliar de reprografía.
- Un programador perteneciente al Centro de cálculo.
- Personal de mantenimiento perteneciente al Departamento de mantenimiento.

Todos estos recursos humanos disponen de un servicio de formación continua tanto para el profesorado como para el personal de administración y servicios, detallados en:

#### http://educa-accion.ucv.es/

Los mecanismos para la evaluación sistemática y periódica del desempeño del personal de apoyo, y el destinado a regular su formación y actualización, están contemplados en los procesos 11 y 12 del manual de procesos del SGIC:

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/documentacion-sgic

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## 10. Gestión de los recursos materiales y servicios

#### Estándares:

- Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos
- Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos

## Indicadores y evidencias:

Indicadores	Evolución de los resultados por curso académico			
Indicadores	2015-2016	2016-2017	2017-2018	
Opinión/satisfacción de los estudiantes con los	4,00 (1-4)	2,00 (1-4)	2,82 (1-4)	
recursos destinados al título*	(2,85%)	(2,85%)	(8,47%)	
Opinión/satisfacción del PDI con los recursos	3,77 (1-4)	3,38 (1-4)	3,41 (1-4)	
destinados al título*	(46,43%)	(46,43%)	(32,14%)	
Opinión/satisfacción del PAS con los recursos	-	3,01 (1-4)	3,00 (1-4)	
destinados al título*		(36,84%)	(26,94%)	
Opinión/satisfacción de los estudiantes con el	3,55 (1-4)	3,12 (1-4)	3,27 (1-4) (No	
Servicio de Orientación*	(15,03%)	(7,47%)	hay datos	
			concluyentes)	
Opinión/satisfacción del PDI con la Oficina de	3,10 (1-4)	3,44 (1-4)	3,47 (1-4)	
Relaciones Internacionales*	(30,29%)	(13,20%)	(19.04%)	
Opinión/satisfacción del PAS con la Oficina de	3,10 (1-4)	3,44 (1-4)	3,00 (1-4)	
Relaciones Internacionales*	(36,84%)	(19,27%)	(25,63%)	
Opinión/satisfacción de los estudiantes con la Oficina	3,25 (1-4)	2,95 (1-4)	3,15 (1-4) (No	
de Relaciones Internacionales*	(15,03%)	(7,47%)	hay datos	
			concluyentes)	
Opinión/satisfacción del PDI con el Servicio de	-	3,57 (1-4) (13,20%)	3,47 (1-4)	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

32 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

Deportes*			(19,04%)
Opinión/satisfacción del PAS con el Servicio de Deportes *	-	3,57 (1-4) (19,27%)	3,50 (1-4) (25,63%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con el Servicio de Deporte*	-	2,99 (1-4) (7,47%)	3,17 (1-4) (No hay datos concluyentes)
Opinión/satisfacción del PDI con el Área de Prácticas y Empleo*	-	-	3,41 (1-4) (19,04%)
Opinión/satisfacción del PAS con el Área de Prácticas y Empleo*	-	-	3,67 (1-4) (25,63%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con el Área de Prácticas y Empleo*	-	-	3,04 (1-4) (No hay datos concluyentes)
Opinión/satisfacción del PDI con el Servicio de atención a la discapacidad*	3,39 (1-4) (30,29%)	3,58 (1-4) (13,20%)	3,47 (1-4) (19,04%)
Opinión/satisfacción del PAS con el Servicio de atención a la discapacidad*	3,39 (1-4) (36,84%)	3,58 (1-4) (19,27%)	2,00 (1-4) (25,63%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con el Servicio de atención a la discapacidad*	3,58 (1-4) (15,03%)	3,05 (1-4) (7,47%)	3,28 (1-4) (No hay datos concluyentes)
Opinión/satisfacción del PDI con el Servicio de Biblioteca*	3,70 (1-4) (30,29%)	3,71 (1-4) (13,20%)	3,82 (1-4) (19,04%)
Opinión/satisfacción del PAS con el Servicio de Biblioteca*	3,70 (1-4) (36,84%)	3,71 (1-4) (19,27%)	3,67 (1-4) (25,63%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con el Servicio de Biblioteca*	3,42 (1-4) (15,03%)	3,20 (1-4) (7,47%)	3,37 (1-4) (No hay datos concluyentes)
Opinión/satisfacción del PDI con las herramientas para la docencia (plataforma docente, plataforma docencia on-line, etc.)*	2,95 (1-4) (30,29%)	-	3,41 (1-4) (19,04%)
Opinión/satisfacción del PAS con las herramientas	2,95 (1-4)	-	2,50 (1-4)



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

33 de 45	CURSO 2017 / 2018	FECHA: 23/07/2019

para la docencia (plataforma docente, plataforma docencia on-line, etc.)*	(36,84%)		(25,63%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con las			3,24 (1-4) (No
herramientas para la docencia (plataforma docente,	-	-	hay datos
plataforma docencia on-line, etc.)*			concluyentes)

#### **Evidencias:**

#### **Evidencias**

Presupuestos de la Facultad

Informes de los servicios centrales (Área de Prácticas y Empleo, Servicio de Orientación, Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Discapacidad, Biblioteca, Voluntariado ...)

## Fortalezas y logros alcanzados:

Se considera como principal fortaleza la excelente dotación de recursos que pone a disposición del alumno la Universidad.

En la memoria verificada se indica la disponibilidad de los recursos materiales necesarios de la sede en donde se imparte la titulación. El edificio cuenta con 11 aulas, una de ellas es una sala de vistas, con capacidad para 60 personas cada una, y un salón de actos con capacidad para 70 personas, de manera que se garantiza el desarrollo de las tareas formativas presenciales. Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión a internet, cañón de proyección, pantalla de proyección, pizarra electrónica, pupitres y sillas, y tablón de anuncios.

El edificio ha sido adaptado eliminándose las barreras arquitectónicas, de ahí que cualquier persona con problemas de movilidad puede acceder a todos los espacios de la sede.

Además la Universidad tiene certificado el sistema integrado de calidad medio ambiente y PPRL según normas ISO y OSHAS. Toda la normativa referente a la Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental está a disposición del personal a través de la intranet de la Universidad.

El Máster Universitario en Abogacía se imparte en modalidad presencial en la sede de San Juan y San Vicente, sita en la calle Jorge Juan núm. 18.

La titulación se imparte en la modalidad presencial, y cuenta actualmente con dos grupos que se distribuyen en dos clases, para la apertura de un tercer grupo como se ha planteado, se significa que sí hay aula disponible en el mismo edificio.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

34 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

El aula se mantiene actualizada con las últimas versiones de los programas estándares en entornos profesionales.

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

Respecto a los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## Fortalezas y logros alcanzados:

La principal fortaleza es la existencia de todos los servicios y programas indicados en la directriz, disponibles en la sede donde se imparte el máster y a disposición de los estudiantes, es decir, aunque sean servicios centrales, en la sede de San Juan y San Vicente se cuenta con una secretaría académica, una orientadora, etc.

Los servicios de apoyo a la titulación consisten en:

- -Una profesional del Servicio de Orientación en la propia sede que ofrece asesoramiento personal, profesional y pedagógico a los estudiantes.
- -Una coordinadora de prácticas, responsable de la asignatura de Prácticas Externas.

Por último, y a la vista de las evidencias, indicar que la titulación ha hecho efectivos los compromisos indicados en la memoria vigente en cuanto a los recursos materiales y el personal de apoyo.

#### Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

35 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## 11. Análisis y medición de resultados

#### Estándares:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

## Indicadores y evidencias:

#### **Indicadores:**

Tabla 11.1. Resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios.

### Curso académico:

Asignatura	Total estudiantes matriculados	% estudiantes en primera matricula	Tasa de Rendimiento de la asignatura	% suspensos	% no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	% aprobados en 1ª matricula sobre el total de matriculad os en 1ª matrícula
Deontología y obligaciones del abogado	53	98,11%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Derecho administrativo y práctica del procedimiento administrativo común y proceso contencioso administrativo	52	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Derecho Civil y práctica procesal civil	53	98,11%	90,57%	9,43%	0,00%	90,57%	90,38%



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

36 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

Derecho penal y práctica del proceso penal	52	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
El proceso concursal y otros procesos mercantiles	52	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Prácticas	59	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Procedimientos tributarios	52	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Proceso laboral y materias especiales	52	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sistemas de tutela judicial constitucional , internacional y práctica del proceso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea	52	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Solución extrajudicial de conflictos y asesoramiento al cliente	52	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%

Tabla 11.2. Evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título.

	Dato memoria verificada	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18	Enlace a Información complementaria
N° de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	120	35	61	52	
N° de estudiantes de nuevo ingreso en primero por curso académico					
(en el caso de los Cursos de Adaptación al Grado) N° de plazas por curso	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	
Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU)	70,00%	100,00%	-	-	
Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU)	10,00%	0,00%	3,28%	-	
Tasa de eficiencia (conforme a la definición del SIIU)	80,00%	100,00%	99,15%	99,61%	
Tasa de rendimiento (conforme a la definición del SIIU)		98,32%	98,88%	98,79%	
Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título		4,00 (1-4)	1,00 (1-4)	2,60 (1-4)	
Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado		5,30 (1-4)	4,68(1-4)	4,94 (1-4)	
Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos		4,00(1-4)	2,00 (1-4)	2,82 (1-4)	
Grado de satisfacción del profesorado con el título		3,29 (1-4)	3,25 (1-4)	3,26 (1-4)	
Grado de satisfacción de los		4,00 (1-4)	1,00 (1-4)	2,60 (1-4)	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

37 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

egresados con el título				
Grado de satisfacción de los		2.60	2.40	
empleadores con el título	-	3,60	3,48	

#### **Evidencias:**

#### **Evidencias**

Listado de TFG / TFM calificados con indicación del tutor y tribunal

Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés

Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.

#### **Puntos fuertes:**

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los resultados de aprendizaje y las competencias de la titulación, tal y como se demuestra a través de los resultados de la tabla 2, en donde en todas las asignaturas del curso 2017-18 ha obtenido una tasa de éxito del 100%, a excepción del módulo de civil con una tasa de éxito algo menor , de un 90,38% que lo atribuimos al anterior orden de secuenciación ya modificado conforme se ha expuesto en la Directriz 1, entendiendo que dicha tasa subirá en el curso siguiente.

La principal fortaleza de esta directriz son los contenidos didácticos que se entregan al alumno, la forma de transmitirlos, los ejercicios realizados y los trabajos planteados para cada asignatura; estos contenidos se revisan constantemente, siendo actualizados anualmente utilizando alguno de estos factores:

- -Actualización de los powers, temas, microcasos prácticos conforme el cambio de la legislación vigente y la evolución de la Jurisprudencia.
- -Mejora de los contenidos en función de la receptividad y resultado de los alumnos.

En todas las guías docentes de las asignaturas, incluida la guía del Trabajo Fin de Máster, se incluyen los sistemas de evaluación que permiten a la titulación una valoración fiable de los resultados de aprendizaje.

Además, se recoge información de los agentes implicados en el título a través de las encuestas de satisfacción, encuestas cuyos resultados se analizan en la memoria de implantación del SGIC y se toman las acciones de mejora oportunas.

Es destacable, por ejemplo, el resultado del ítem 9 "Los métodos de evaluación utilizados por el profesor/a (por ejemplo, ficha de seguimiento, participación activa, trabajos variados, parte práctica, examen final, etc.) son coherentes con las características del título", y del ítem 10 "El proceso de corrección y revisión de los trabajos y actividades es objetivo y transparente", de la encuesta de evaluación de la actividad docente, que han obtenido unos valores de 4,90 y 4,93, respectivamente.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

5 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

En cada asignatura se trabajan entre 4 y 5 resultados de aprendizaje diferentes, que se encuentran relacionados con las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel 3 del MECES. Por ejemplo, el descriptor g) ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio; queda recogido en diferentes resultados de aprendizaje de las guías docentes, como por ejemplo, los resultados de aprendizaje 2 y 3 de la guía Deontología y obligaciones del abogado, organización y administración esto es, el R-2 Comprender el trabajo profesional en sus dos vertientes científico-técnica y ética; R-3 Considerar la importancia de esta última para desarrollar una adecuada profesionalidad. R1 Capacitar al profesional para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, mediante el análisis y la resolución de casos". Por tanto, todos los descriptores del nivel 3 del MECES están recogidos en mayor o menor medida en los resultados de aprendizaje de las guías docentes.

Los resultados que se desprenden del informe de inserción laboral de la edición 2015-2016 son plenamente satisfactorios; en este sentido el ítem 4 de la encuesta nos indica que el 86% de los encuestados se encuentran actualmente trabajando, además con el fin de comprobar la relación de su empleo con los estudios cursados ante la pregunta sobre el nivel de estudios que requería su empleo, se obtiene como respuesta que el 83% requería el mismo nivel de estudios. Por último, y también haciendo referencia a este informe, respecto al ítem "Grado de satisfacción con tu actual empleo", nos indica que el 83% de los mismos están bastante o muy satisfechos con su actual empleo.

El informe correspondiente a la edición 16-17 destaca que el 96% se encuentra actualmente trabajando y que el 91% está bastante o muy satisfecho con su actual empleo.

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

## Respecto los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Aspectos a considerar:

• El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título.

## Fortalezas y logros alcanzados:

Los resultados de aprendizaje del Máster se adecuan a los objetivos que se persiguen y se adecuan a su nivel del MECES.

El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, establece en su artículo 7 el nivel de cualificación para los estudios de Máster, en este sentido los resultados de aprendizaje que se trabajan en las distintas asignaturas se corresponden con los descriptores del nivel meces indicado.

Cuando los alumnos terminan el Master y superar todas las asignaturas, profesionalmente son capaces de desarrollar todas las competencias específicas del Máster que se recogen en la memoria de verificación cuyo enlace es el siguiente:



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/competencias

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

Respecto la evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

## Fortalezas y logros alcanzados:

Como principal logro debemos destacar que los resultados de las principales tasas del máster han sido muy satisfactorias durante las ediciones cursadas, tal y como puede comprobarse en la tabla 5.

El número de alumnos de nuevo ingreso durante las ediciones analizadas es adecuado y como se ha manifestado anteriormente si la evolución de los alumnos continúa al alza como en los últimos cursos se podría plantear la posibilidad de la apertura de un tercer grupo para alcanzar las 120 plazas verificadas.

Los resultados de las tasas de abandono, graduación, etc. (Tabla 5) han sido calculados siguiendo la metodología del SIIU y son plenamente fiables, dichos resultados han alcanzado unos resultados muy positivos en las ediciones cursadas.

En la tabla 2 se puede observar también que los resultados académicos han sido excelentes. Los resultados de las asignaturas recogidos en la tabla 2 evidencian que las tasas de rendimiento y éxito son adecuadas, de casi un 100%.

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Respecto la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

## Fortalezas y logros alcanzados:

Como principal fortaleza se debe destacar la existencia de un sistema fiable de recogida de información de la satisfacción de los grupos de interés.

En la tabla 5 se recogen los principales resultados de los siguientes colectivos:

- -Satisfacción de los estudiantes
- -Satisfacción del profesorado.
- -Satisfacción de los egresados.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

-Satisfacción de los empleadores.

Con respecto a la tabla 5, los resultados obtenidos han sido muy positivos. Destacando, por ejemplo, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado, que ha obtenido una valoración de 5.3, 4.68, 4.94 en una escala sobre 6, desde el curso 2015-16 hasta el curso 2017-18.

En Manual de Calidad de la Facultad dispone del procedimiento núm.14 para el Análisis y Medición de resultados que establece los mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título.

Este mecanismo se canaliza principalmente a través de la encuesta de satisfacción, y, en general, se recogen todos los aspectos a evaluar en la directriz. Por ejemplo: La organización de la enseñanza se puede analizar a través de varios ítems de las encuestas, por ejemplo, el ítem 4 de la encuesta de evaluación de la actividad docente "La estructura de las sesiones es clara, lógica y organizada", que ha obtenido un resultado de 4,49 sobre 6 (curso 2017-18).

## Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

La mayor dificultad consiste en conseguir una participación significativa en las encuestas de satisfacción, teniendo en cuenta que estas son voluntarias, en el caso de aquellos colectivos cuya participación no sea representativa se plantearán sistemas alternativos tales como reuniones específicas con los colectivos implicados.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## 12. Información pública

#### Estándares:

Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

#### **Evidencias:**

#### **Evidencia**

Enlace a la página web del título.

#### **Puntos fuertes:**

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, esto se puede comprobar accediendo a los enlaces que se indican en la evidencia E1:

-Se publica la memoria vigente del título.

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/memorias-verifica\_modifica

-Se publican los informes de verificación/modificación de ANECA así como las resoluciones del Consejo de Universidades

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/informes-de-verificacion

-Se publican los informes de seguimiento internos y de evaluación de AVAP.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

42 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/informes-de-seguimiento

-Se publica el enlace directo al RUCT, y se puede comprobar la correspondencia en el título.

https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4313587&actual=estudios

-Se publica toda la información referente al Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como los responsables, procedimientos y acciones de mejora.

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/documentacion-sgic

-Se publican los principales resultados del título, indicadores de rendimiento, satisfacción, inserción laboral, etc.

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/indicadores

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/evaluacion-resultados-encuestas

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/encuestas-de-satisfaccion

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/estudios-de-insercion-laboral

#### **Debilidades detectadas:**

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

## Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

43 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## 13. PLAN DE MEJORAS GLOBAL

## Acción de Mejora

Modificar la cronología de algunos de los módulos del Máster.

#### Tareas a desarrollar

- -Elaborar un nuevo calendario del máster.
- -Elaborar una memoria modifica.
- -Presentar memoria modifica.

## Responsable de la Tarea

Decana de la Facultad

## **Temporalización**

Octubre 2018 - Julio 2019

## **Recursos necesarios**

-Reuniones, informes, etc.

## **Indicador asociado**

Informe favorable ANECA

## **Responsable seguimiento**

Coordinador de Calidad

## **Beneficios esperados**

Adecuar el calendario de impartición del máster

## **Resultados esperados**

Adecuar el calendario de impartición del máster



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

44 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## Acción de Mejora

Evidenciar las reuniones de los Coordinadores de los Módulos a través de actas.

#### Tareas a desarrollar

- -Nombrar coordinadores de módulo.
- -Establecer funciones de los coordinadores de módulo.
- -Levantar actas de las reuniones de coordinación.

## Responsable de la Tarea

Directora del máster y coordinadores de módulo

## **Temporalización**

Septiembre 2018-Julio 2019

## **Recursos necesarios**

-Reuniones, correos electrónicos, etc.

#### **Indicador asociado**

Actas de las reuniones

## **Responsable seguimiento**

Coordinador de Calidad

## **Beneficios esperados**

Mejorar la coordinación docente del máster

## **Resultados esperados**

Mejorar la coordinación docente del máster



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

45 de 45 CURSO 2017 / 2018 FECHA: 23 /07/2019

## Acción de Mejora

Realización de talleres formativos para preparar a los alumnos en las técnicas de investigación requeridas para la elaboración del TFM.

## Tareas a desarrollar

-Realizar talleres formativos para la elaboración de los TFM

## Responsable de la Tarea

Directora del máster

## **Temporalización**

Septiembre 2018-Junio 2019

## **Recursos necesarios**

Talleres formativos

### **Indicador asociado**

Número de tallares, número de asistentes a los talleres

## **Responsable seguimiento**

Coordinador de Calidad

## **Beneficios esperados**

Mejorar la calidad de los TFM

## **Resultados esperados**

Mejorar la calidad de los TFM